

Solicita sin perjuicio & tercero de mejor derecho; pero ateniéndose estrictamente a las condiciones que siguen =

1.^a Que el edificio o edificios que trate de levantar en el sitio adjudicado, han de continuar la línea trazada por las casas nuevas de D.^{no} Jose Abail, prolongandola hasta unirse a la casa marcada en el plano con la letra J. propia de Antonio Sanchez, pero sin desviarse del giro antes indicado =

2.^a que a la calle que resulte despues de edificar fiense a la casa de Clemente Martinez, letra E. ha de desahar cinco varas de anchura, contando desde el frontis que dá a la Calle del Charco a la acequia. J.J. quedando una paralela exacta con el frente de la casa del Clemente Martinez ya indicada =

3.^a Y ultimamente que la tapia del Solar marcado con la letra D. propia del solicitante, deberá abanzarse hacia la calle del charco por la parte del levante, para que guardando relación con la línea o giro de las casas contiguas forme igualmente paralela con las nuevamente edificadas y las que trate edificar = Solo vasp de estas condiciones deve esta Ltra. Municipalidad conceder el terreno que solicita, pues de otra manera se perjudicaria la buena armonia de una calle nueva que está llamada a ser una de las principales del barrio de S. Cristoval = Igualmente creé de su dever esta comision indicar que seria muy combeniente para el objeto indicado la demolicion



